

***CRITERIOS Y
PROCEDIMIENTOS
GENERALES DE
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
RECOGIDOS EN EL PAC***

Curso 2018-2022

PERFIL DE ÁREA

Procedimientos comunes de evaluación.	3
Criterios comunes de evaluación.	5

PERFIL DE COMPETENCIA 6

PROMOCIÓN DE CICLO Y RECLAMACIONES 9

Requisitos necesarios para la obtención de mención honorífica en 6º primaria	13
Promoción del alumnado	13

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Criterios de promoción	16
Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as	17
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	18
Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la etapa	19

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Procedimiento de evaluación del alumnado	30
Referentes de la evaluación	33
Cómo evaluar	33
Criterios de calificación 1º ciclo	36
Criterios de calificación 2º ciclo	39
Criterios de calificación 3º ciclo	41

De acuerdo Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, definimos los procedimientos y criterios de evaluación de este Centro.

PERFIL DE ÁREA

Procedimientos comunes de evaluación.

En la puesta en marcha de procedimientos de evaluación del alumnado nos parece interesante fomentar situaciones de autoevaluación de los propios alumnos y alumnas con el fin de contribuir a desarrollar las capacidades de crítica y autocrítica, ya que analizar el propio trabajo y ponerse en el lugar del otro parecen dos de las actividades más enriquecedoras y difíciles que se nos presentan a lo largo de la vida.

Estas actividades de evaluación, pueden contribuir en buena manera al desarrollo de la competencia para la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, junto a los caracteres de globalidad y continuidad de la evaluación, que conllevan ya unos procedimientos de evaluación en los que ahora nos detendremos, el procedimiento general de evaluación habrá de tener en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas del currículo. No podrá adoptarse, por tanto, como criterio de evaluación un número de áreas determinado o el predominio de unas sobre otras. Además del progreso general, las competencias básicas y los objetivos generales de etapa, tendrán que tenerse en cuenta en la evaluación los diferentes elementos del currículo (objetivos, contenidos, actividades, metodología).

Y de modo preferente la evaluación se llevará a cabo “a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal”. La continuidad del proceso presenta, no obstante, diferentes momentos y diferentes motivos: evaluación inicial, evaluación del proceso y evaluación final con la calificación y la decisión sobre la promoción. Esta observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y finalmente calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas.

Estos instrumentos son:

- Pruebas de control y cuestionarios de evaluación.
- Revisión de cuadernos.
- Fichas de seguimiento.
- Preguntas de clase y participación en la misma.
- Trabajos en grupo.
- Entrevistas individuales.
- Asambleas de clase, puestas en común, coloquios.
- Observación sistemática
- Rúbricas
- Portfolio

El proceso de evaluación continua podrá llevarnos al establecimiento de medidas de atención a la diversidad en cualquier momento del ciclo y tan pronto como se detecten las dificultades.

El alumnado con necesidades educativas especiales que tenga elaborada una Adaptación Curricular Significativa (ACI) será evaluado conforme a los criterios establecidos en su ACI. Oída la familia el equipo docente decidirá sobre su promoción. Del mismo modo, aquellos alumnos y alumnas que tengan adaptado de modo no significativo algún elemento del currículo habrá de tenerse en cuenta esta adaptación en el momento de la evaluación.

Los maestros y maestras de manera individual como el equipo directivo y el ETCP de forma colectiva habrán de concretar los aspectos, criterios y procedimientos de esta evaluación, ofrecer documentos de reflexión e instrumentos que la faciliten y la acoten..

Criterios comunes de evaluación.

Aspectos comunes de la evaluación son:

a) Los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, dicha evaluación se registrará en la entrada oportuna del programa Séneca y constará de:

- E. Infantil: datos sobre el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, información proporcionada por el padre o madre, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar y la revisión de los datos del alumnado que hubiere estado escolarizado en primer ciclo de esta etapa.

- E. Primaria: datos sobre el punto de partida desde el que se inician los nuevos aprendizajes, obtenidos aquellos mediante pruebas y observación directa, análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior, información de la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.

b) El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. En este sentido, el profesorado recabará información sobre cada alumno o alumna en fichas de seguimiento, diario de clase o cualquier otro documento que estime oportuno y sobre los siguientes aspectos:

- Actitud y comportamiento.
- Esfuerzo, atención y participación en clase.
- Trabajo diario en clase.
- Trabajo en casa.

- Trabajo en grupo.
- Pruebas orales y escritas.

Cada ciclo habrá de ponderar los aspectos mencionados en los registros de evaluación, según los modelos que se adjuntan a continuación, para obtener una calificación ajustada a los criterios de plena objetividad que antes mencionábamos.

El profesorado de cada área dará a conocer estos criterios al alumnado y a las familias, así como los resultados de sus aprendizajes.

PERFIL DE COMPETENCIA

a) Los resultados del aprendizaje se darán a conocer de manera discreta, individual y de manera que esta información tenga valor formativo y comprometa al alumnado en su educación.

b) La promoción del alumnado tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias básicas adquirido, la consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso. Los criterios de promoción que cada ciclo proponga tendrán que tener en cuenta dichas competencias básicas y los objetivos

La evaluación en cada etapa y ciclo habrá de incluir, entre otros, los siguientes criterios:

a) Participar en la elaboración de las normas de clase, conocerlas y respetarlas. Así como conocer y respetar las normas del Centro de modo que el alumnado se inicie en el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Esforzarse y responsabilizarse del estudio y del trabajo para poder desenvolverse con autonomía en la ejecución de actividades y juegos tanto individuales como colectivos.

c) Desarrollar las capacidades afectivas y adquirir habilidades sociales de modo que los alumnos y alumnas demuestren una actitud contraria a los y los estereotipos y participen en la prevención y la resolución de conflictos tanto en el ámbito escolar como en el familiar y social, así como sean capaces de tomar iniciativas y llevarlas a cabo.

d) Participar en actividades de debate, análisis y reflexión de modo que el alumnado conozca, comprenda y respete otras culturas, las diferencias entre las personas y actúe sin discriminación hacia todas ellas reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, especialmente entre hombres y mujeres.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, a la vez que reconoce y aprecia las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Este conocimiento, uso y apreciación tendrá especial incidencia en lograr que el alumnado sea competente para expresar de manera oral y por escrito su pensamiento, emociones y sentimientos y sea capaz de comprender diferentes tipos de texto a la vez que desarrolla diferentes usos y hábitos de lectura.

f) Expresar y comprender mensajes sencillos en inglés y ser capaz de desenvolverse en situaciones cotidianas. En lengua extranjera se prestará una atención especial a las situaciones comunicativas orales.

g) Ser capaz de utilizar los números y las operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático con el fin de producir e interpretar informaciones y resolver problemas de la vida diaria. El alumnado deberá adquirir la habilidad de trasladar y aplicar estos usos y conocimientos a situaciones de su vida cotidiana.

h) Se habrá de comprobar el conocimiento y la capacidad de interactuar en el entorno natural, social y cultural de manera que comprenda los sucesos, los avances y conocimientos científicos, se inicie en la predicción de las consecuencias de las acciones y contribuya a la conservación y mejora de su entorno. El medio natural, social y cultural andaluz será objeto de una atención significativa, aunque se habrá de

valorar el respeto e interés mostrado por la diversidad lingüística y cultural de los pueblos.

i) En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación tendremos que valorar la iniciación en el uso de las mismas y la capacidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento mediante textos, dossiers, caza de tesoros u otros trabajos. Junto al uso de las TIC y el tratamiento de la información deberá valorarse el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes recibidos y emitidos y el uso excesivo de estas tecnologías.

j) Apreciar y comprender diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal al tiempo que se inicia en la valoración crítica de las mismas. La realidad cultural andaluza habrá de ser considerada, conocida, respetada y entendida como comunidad de encuentro de culturas.

k) La educación física tendrá que ser considerada como medio para favorecer el desarrollo personal y social y en este sentido la evaluación, en ésta y otras áreas dada la transversalidad de esta cuestión, deberá valorar la importancia y el interés que el alumnado muestra por la salud, la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, así como de sus posibilidades motrices y habilidades físicas, y el respeto a las diferencias.

l) Mediante el fomento de la educación vial se valorará el conocimiento de las normas elementales como peatón y usuario de vehículos y el desarrollo de actitudes de comportamiento y respeto hacia los demás que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los

documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

El profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje (Informes trimestrales)

PROMOCIÓN DE CICLO Y RECLAMACIONES

Desarrollamos la cuestión de la promoción conforme al artículo 16 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 sobre evaluación en E. Primaria.

a) Los criterios de promoción de cada ciclo se expondrán en la página web del Centro, independientemente de su inclusión en la programación general de cada ciclo. No obstante, en la primera reunión de cada tutor o tutora con las familias de su tutoría, se informará a éstas de manera clara y fehaciente de dichos criterios y el procedimiento de aplicación.

b) Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. Las personas que ejerzan la tutoría podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del

aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. Podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

c) El tutor o tutora, una vez reunido el equipo docente y éste prevea que un alumno o alumna puede no promocionar, mantendrá una reunión con la familia, le informará de las previsiones del equipo docente y oír la opinión del padre y/o la madre que asista a la reunión sobre la posible no promoción de su hijo o hija, esta opinión ha de recogerse por escrito de acuerdo con él. Esta reunión con la familia se mantendrá tras la 2ª evaluación y, en todo caso, antes del mes de junio del curso de que se trate. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

d) El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, y en su caso, los objetivos de la etapa, y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Para facilitar esta tarea y concretar el procedimiento, el equipo docente que haya de decidir sobre la promoción tendrá en cuenta los criterios de promoción que cada ciclo haya propuesto, ello sin perder de vista lo dicho en el párrafo anterior.

e) Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el primer nivel del mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. (Artículo 16.5 Orden de 4-11-20015 sobre evaluación en E. Primaria).

El Centro organiza este plan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad:

- De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

f) Una vez celebrada la reunión de evaluación correspondiente a final de ciclo y tomada la decisión de no promoción, quien sea responsable de la tutoría convocará a la familia a una reunión en la que informará de manera clara y fehaciente de tal decisión, de las razones aducidas por el equipo docente y la toma en consideración o no de la opinión de la familia. A tal efecto entregará a la familia un escrito, comunicando tal decisión y pedirá a la familia que firme un recibí del mismo, el cual entregará el tutor o tutora en Secretaría para su archivo.

g) El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. (Artículo 16.6 Orden de 4-11-20015 sobre evaluación en E. Primaria).

h) La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización (Artículo 16.7 Orden de 4-11-20015 sobre evaluación en E. Primaria).

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y Orden de 4 de noviembre de 2015, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso. Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación secuenciados en el proyecto educativo del centro.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en

- expresión y comprensión oral y escrita,
- cálculo y resolución de problemas
- competencia en comunicación lingüística
- competencia matemática

serán los criterios de evaluación, de acuerdo con la secuenciación realizada por el centro en su proyecto educativo.

Los resultados se reflejarán: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando el documento oficial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

Se expresará en los siguientes niveles: I – SF – B – N – SB

Se otorgará Mención Honorífica (de área) al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

Requisitos necesarios para la obtención de mención honorífica en 6º primaria

En la sesión de evaluación final, el equipo docente del tercer ciclo realizará la propuesta de alumnado candidato a la obtención de la Mención Honorífica de área, si estima que existen alumnos/as merecedores de dicha mención. La MH se deberá hacer constar en el Expediente Académico y en el Historial Académico del alumno/a.

Se concederán por área y nivel en cada curso académico a aquellos alumnos que obtengan 10 en el área por la que se concede la MH en todas las evaluaciones de 6º.

Los alumnos de n.e.a.e. podrán ser objeto de Mención Honorífica, teniendo en cuenta la situación de partida y el progreso realizado por el alumno.

Promoción del alumnado

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o en dos que sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas.
- De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos o más materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - o que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que

tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica

o y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

- Las decisiones de promoción de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

Las familias podrán solicitar aclaraciones sobre la evaluación de sus hijos/as. Dichas aclaraciones deberán ser dadas por el profesor/a del área correspondiente, sin perjuicio de que el tutor/a esté también presente.

Conservación de pruebas escritas: las pruebas, ejercicios y trabajos susceptibles de evaluación realizados deberán ser conservados, al menos, hasta la finalización del ciclo, después de adoptadas las decisiones y formuladas las correspondientes calificaciones finales. Si hubiera un posterior recurso, habría que aportarlos para su resolución.

A efectos de posterior destrucción al término del ciclo, ha de tenerse en cuenta la regulación de protección de datos y destruirlos.

En el caso de que el tutor utilice pruebas escritas de evaluación (controles) como un instrumento de evaluación más, podrán ser solicitados, según procedimiento recogido en el ROF) por los padres/madres/tutores legales del alumnado con una finalidad pedagógica.

Al finalizar el curso escolar, si el rendimiento no es el adecuado, se les informará de la posibilidad de su no promoción, quedando constancia de dichas entrevistas en un registro de visitas de padres/madres.

Se tendrá en cuenta la aceptación o no aceptación del hecho por parte de la familia. El tutor o tutora, y si es necesario el equipo educativo, respetuoso con la normativa, oirá a la familia e intentará hacerle entender que la decisión adoptada es la más adecuada para los intereses de su hijo o hija. Se escuchará la opinión y se tendrá en cuenta como un aspecto a valorar en la toma de la decisión, haciendo constar que no será ella la de más peso en la decisión, sino la del equipo de profesionales que hayan intervenido al alumno o alumna. De la entrevista mantenida se levantará acta que firmarán el tutor y la familia y que se incorporará al expediente del alumno/alumna para constancia

(Anexos recogidos en el Plan de Centro)

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Criterios de promoción

*** Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:**

- Identifica las partes esenciales del esquema corporal
- Realiza con coordinación los movimientos básicos
- Integra hábitos de salud e higiene
- Domina el control de trazos
- Domina las habilidades sociales elementales
- Maneja el lápiz con la prensión y presión adecuadas

*** Conocimiento del entorno:**

- Reconoce los cambios del entorno según las estaciones
- Identifica los grupos sociales a los que pertenece
- Cuida y respeta el medio ambiente

***Lenguaje: Comunicación y representación:**

- Utiliza el lenguaje oral de forma adecuada para su edad
- Comprende y reproduce de forma oral algunos textos
- Domina la direccionalidad de la escritura
- Identifica la escritura como medio de comunicación
- Describe características de los objetos, personas, animales, etc.
- Se inicia en la orientación y organización espacio-temporal
- Domina el conteo hasta el 10
- Asocia el número con la cantidad (hasta el 10)
- Se inicia en el cálculo manipulativo (hasta el 10)
- Escribe los números hasta el 10 con una direccionalidad adecuada
- Clasifica y realiza seriaciones según determinados criterios
- Iniciación a la suma
- Iniciación a la resta

- Realiza composiciones plásticas con distintas técnicas y materiales

- Identifica sonidos diversos
- Interpreta ritmos

Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as

Llevaremos a cabo una evaluación global, continua y formativa que nos permitirá adaptar el proceso de enseñanza al proceso de aprendizaje facilitando al alumnado experiencias de aprendizaje, que les ayudarán a alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las capacidades que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumno/a, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen los objetivos generales, los objetivos de las áreas y los contenidos.

Entre los procedimientos de información, la observación directa y sistemática se convierte en un instrumento de primer orden, permitiéndonos realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando la intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Como instrumentos de observación que permitirán recoger de manera organizada información individual y proporcionar datos globales y pautas de actuación con cada alumno/a, se utilizarán los siguientes elementos:

- Entrevistas con las familias
- El diario de aula
- Las conversaciones con los alumnos/as
- Las situaciones de juego
- Las producciones de los niños/as
- La observación en el patio del recreo

La evaluación será:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno/a, teniendo en cuenta su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a, no sólo los de carácter cognitivo.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Dentro de esta se contemplan tres modalidades:
 - Evaluación inicial: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - Evaluación formativa: se realiza de forma continua durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada alumno/a, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.
 - Evaluación final: establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación de la intervención educativa permite constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deben introducirse modificaciones o mejoras. Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- Planificación de las tareas:
 - ☐ Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados obtenidos en función de los esperados.
 - ☐ Organización de los espacios, tiempos y materiales.

- ☐ Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.
- Participación:
 - ☐ Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres.
 - ☐ Relación entre alumnos/as y profesores.
- Organización y coordinación del equipo:
 - ☐ Ambiente de trabajo y participación.
 - ☐ Implicación de los miembros.
 - ☐ Proceso de integración en el trabajo.
 - ☐ Distinción de responsabilidades.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la etapa

Los criterios de evaluación son indicadores de un aprendizaje progresivo de las capacidades a las que se refieren los objetivos de etapa y de área. Se enuncian en términos de conductas observables. La explicación de cada criterio orienta el tipo y el grado de aprendizaje a alcanzar.

Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Conocer de forma progresiva su esquema corporal, identificando las partes del cuerpo en sí mismo/a, en otro niño/a y en un dibujo.	• Conoce los segmentos y elementos de su cuerpo. • Señala las partes del cuerpo que el docente le nombra. • Distingue algunas características diferenciales de su cuerpo. • Diferencia niña-niño. • Conoce algunos órganos internos. • Sabe para qué sirve el esqueleto. • Señala algunas articulaciones.
Manifestar una adecuada coordinación	• Realiza movimientos globales de manera adecuada a la edad.

y control corporal.	• Mantiene el equilibrio estático y dinámico. • Adopta diferentes posturas. • Adapta la postura a la actividad que realiza. • Progresa la coordinación óculo-manual. • Mejora la precisión en los movimientos finos. • Controla la marcha y la parada. • Camina, corre, salta, se mantiene en un solo pie. • Recorta, pica, pega y realiza trazos de manera adecuada a la edad. • Sabe mantenerse tranquilo/a en aquellas actividades que lo requieren. • Participa en los juegos y actividades psicomotrices.
Confiar en sus posibilidades.	• Conoce algunas de sus posibilidades motrices. • Sabe qué movimientos le cuesta realizar. • Distingue las actividades motrices que es capaz de realizar por sí mismo/a y las que puede realizar con ayuda de los demás. • Muestra una seguridad progresiva en sus desplazamientos.
Distinguir los sentidos e identificar sensaciones a través de ellos.	• Sabe dónde están localizados los diferentes órganos de los sentidos. • Es capaz de apreciar el sabor de algunos alimentos. • Discrimina olores agradables y desagradables. • Diferencia texturas: liso-suave-áspero-rugoso. • Discrimina algunos sonidos. • Discrimina las propiedades de algunos objetos por medio de los sentidos. • Conoce algunas sensaciones que puede obtener por medio de los sentidos: frío-caliente, duro-blando, tamaño, color, forma, etcétera.
Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva e ir progresivamente adquiriendo mayor empatía.	• Muestra iniciativa e interés en las actividades escolares. • Se adapta en las actividades grupales. • Está contento/a en el colegio. • Pide ayuda cuando lo necesita. • Ayuda al compañero o compañera que lo necesita. • Muestra deseos e interés por aprender.
Mostrar actitud de	• Conoce las características físicas diferenciales

respeto ante las diferencias y la diversidad cultural.	relacionadas con la pertenencia a una determinada raza. • Es respetuoso/a con sus compañeros y compañeras. • Respeta las ideas aportadas por todos. • No adopta actitud discriminatoria ante sus compañeros o compañeras.
Intervenir de manera adecuada en la resolución de conflictos.	• Muestra actitud positiva para la resolución de los pequeños conflictos que surgen en el aula. • Comprende que los problemas se resuelven hablando y no peleando. • Colabora a la hora de resolver situaciones conflictivas.
Expresar sentimientos y emociones, comprender e interpretar los de los otros y contribuir a la convivencia.	• Identifica las expresiones faciales de emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, miedo, agresividad, celos, etcétera. • Es capaz de controlar algunas de sus emociones. • Sabe identificar algunas emociones en sus compañeros y compañeras. • Intenta ayudar cuando se da cuenta de que algún compañero está triste o preocupado. • Sabe que no siempre puede conseguir lo que quiere. • Comienza a tolerar la posibilidad de equivocarse en las actividades cotidianas y en situaciones de juego. • Es capaz de expresar afecto a sus compañeros y compañeras. • Se muestra receptivo al afecto de los demás. • Sabe que debe intentar hacer de nuevo las cosas que no le salen.
Participar en juegos en contextos habituales, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas.	• Participa en los juegos que se realizan en clase y en el patio. • Respeta las normas que rigen los juegos. • Adopta diferentes roles en los juegos simbólicos. • Se muestra colaborativo/a en los juegos. • Le gustan los juegos tradicionales. • Muestra destrezas motoras (globales y finas) en los juegos.
Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para	• Posee las destrezas motoras necesarias para la realización de las actividades cotidianas. • Se pone y se quita el abrigo solo/a o con poca ayuda. • Come solo/a.

satisfacer necesidades básicas.	• Maneja de manera adecuada a la edad los cubiertos. • Se lava las manos solo/a o con poca ayuda del adulto. • Se desenvuelve con autonomía progresiva por las diversas dependencias de la escuela. • Utiliza adecuadamente los objetos y los materiales y los espacios.
Consolidar progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.	• Le gusta sentirse limpio/a y aseado/a. • Sabe que debe alimentarse adecuadamente y probar diferentes alimentos. • Sabe que debe lavarse las manos antes de comer, después de jugar y después de haber tocado a un animal. • Comprende que debe lavarse los dientes después de las comidas. • Diferencia algunos alimentos beneficiosos y otros perjudiciales para la salud. • Identifica algunos objetos que pueden resultar peligrosos para su salud. • Sabe que debe realizar ejercicio físico y practicar deporte para mantenerse sano/a. • Sabe que debe descansar lo suficiente para poder realizar las actividades a lo largo del día. • Realiza algunas de las actividades relacionadas con las rutinas cotidianas sin que el adulto se lo mande.

Conocimiento del entorno (Medio físico, natural, social y cultural)	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Dar muestras de interesarse por el medio natural. Establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza, y participar de forma activa en actividades	• Distingue entre seres vivos e inertes. • Conoce que los animales pueden vivir en diferentes hábitats. • Conoce algunas características de hábitats diferentes al nuestro trabajados en clase. • Diferencia diversos tipos de animales. • Nombra las características morfológicas de algunos animales. • Conoce algunos datos sobre algunos animales: cómo nacen, cómo se protegen, cómo cambian con el paso del tiempo...

para conservarla.	• Se muestra respetuoso con los animales. • Sabe lo que necesitan las plantas para vivir. • Nombra las partes de una planta. • Participa en el cuidado de alguna planta en clase. • Conoce la importancia del agua para las plantas. • Nombra algunos alimentos de origen animal y de origen vegetal. • Sabe que algunos productos y alimentos sufren un proceso de transformación. • Comprende que las plantas y los animales son necesarios para las personas. • Conoce que el agua puede estar en estado sólido, líquido o gaseoso. • Comprende la importancia y la necesidad de reciclar. • Reconoce el color de algunos contenedores de reciclado. • Sabe que no debe malgastar el agua. • Contribuye en el mantenimiento del orden y limpieza de su entorno. • Utiliza las papeleras del colegio. • Diferencia diferentes tipos de paisaje. • Sabe que debe cuidar la naturaleza en la medida de sus posibilidades. • Observa y nombra algunos de los cambios que se producen en el medio con la llegada de las diferentes estaciones.
Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen. Adoptar actitudes de respeto hacia manifestaciones étnicas y culturales diferentes a la suya.	• Conoce su colegio, las diferentes dependencias y espacios y los objetos propios de cada uno. • Identifica a los miembros de su familia. • Conoce algunas relaciones de parentesco. • Conoce los elementos del entorno urbano. • Sabe algunas diferencias y semejanzas entre el pueblo y la ciudad. • Expresa de manera sencilla cómo han cambiado las ciudades con el paso del tiempo. • Relaciona algunos productos con la tienda o establecimiento en el que pueden adquirirse. • Nombra algunos edificios o monumentos que podemos encontrar en la calle. • Identifica las partes, dependencias y objetos de la

	casa. • Diferencia diferentes tipos de vivienda del pasado, del presente y del futuro. • Sabe que en otros lugares del mundo y en otras culturas las casas son diferentes a la suya. • Conoce y valora el trabajo realizado por los diferentes profesionales trabajados. • Localiza algunos lugares en un mapamundi. • Conoce algunos datos relacionados con otros pueblos del mundo trabajados. • Participa en las fiestas de su localidad. • Es respetuoso/a con las costumbres y tradiciones de otras culturas. • Relaciona diferentes medios de transporte con el medio físico por el que se desplazan. • Conoce que algunos medios de transporte han cambiado con el tiempo. • Nombra algunos medios de transporte menos comunes.
Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.	• Conoce los objetos que utiliza en las actividades cotidianas: relacionados con el aseo, la alimentación, el vestido y el descanso. • Utiliza de manera progresivamente adecuada los objetos relacionados con la higiene, la alimentación y el vestido. • Identifica objetos relacionados con las diferentes profesiones trabajadas. Conoce la función de algunos de ellos. • Es cuidadoso/a con los objetos personales y con los que son utilizados por todos los compañeros y compañeras. • Relaciona los objetos de la casa con la dependencia a la que pertenecen. • Conoce la función y utilidad de algunos objetos y aparatos de la casa. • Se ha iniciado en el conocimiento de algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, TV, pizarra digital, reproductor de imagen y de sonido... • Utiliza las nuevas tecnologías como fuente de información y de comunicación. • Conoce la aportación de algunos de los inventos trabajados.

Dar muestras de progreso en la interiorización de pautas de comportamiento adecuadas a una convivencia positiva y de las normas sociales propias del ambiente escolar.	• Conoce y respeta las normas de clase. • Se comporta adecuadamente en los diferentes espacios del colegio. • Colabora con sus compañeros y compañeras. • Contribuye a que el ambiente de clase sea relajado y tranquilo. • Sabe que en casa existen unas normas que debe respetar. • Sabe que debe comportarse adecuadamente en la calle y en los lugares de ocio y diversión. • Conoce la importancia de respetar unas normas básicas de educación vial. • Adquiere de manera progresiva hábitos de trabajo en equipo. • Respeto a sus compañeros y compañeras cuando hablan y opinan.
Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.	• Utiliza la observación y la manipulación para identificar las propiedades y cualidades de algunos objetos. • Discrimina los colores trabajados: rojo, amarillo, verde, azul, naranja, morado, gris, blanco, negro... • Realiza diferentes clasificaciones y agrupaciones atendiendo a diversos criterios de tamaño, forma, color, propiedades, situación espacial y medida. • Se sitúa en el espacio a sí mismo/a y a los objetos atendiendo a las nociones: delante-detrás, dentro-fuera, arriba-abajo, a un lado-a otro lado, izquierda-derecha, encima-debajo, alrededor... • Reconoce las formas circular, cuadrada, rectangular, triangular, rómbica, oval, esférica... • Sabe situarse en el tiempo. • Utiliza adecuadamente los cuantificadores: uno-ninguno-varios, muchos-pocos, entero-mitad... • Nombra algunas propiedades: abierto-cerrado, recto-curvo, rápido-lento, liso-áspero... • Diferencia los tamaños y medidas: grande-mediano-pequeño, alto-bajo, grueso-delgado, ancho-estrecho, largo-corto... • Realiza las grafías de los números del 0 al 10. • Relaciona los diez primeros cardinales con las cantidades correspondientes. • Cuenta hasta 10. • Realiza series ascendentes y descendentes de

	números. • Nombra algunos cardinales. • Identifica el primero y el último de una colección. • Conoce el anterior y el posterior de un número dado. • Realiza sumas sencillas. • Se ha iniciado en la resta. • Resuelve algunos problemas cotidianos en los que interviene el razonamiento lógico. • Conoce la relación causa-efecto de algunos acontecimientos. • Utiliza algunos instrumentos de medida. • Realiza algunas estimaciones de medidas.
--	---

Lenguajes: comunicación y representación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Utilizar la lengua oral propia y extranjera del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas.	• Posee un léxico adecuado a la edad. • Se comunica oralmente con los demás. • Sabe hacerse entender. • Utiliza los gestos y la entonación en sus comunicaciones orales. • Articula las frases adecuadamente. • Progresa su nivel de expresión oral. • Expresa sus deseos, sentimientos, ideas y necesidades. • Escucha a los demás mientras hablan. • Conoce las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Utiliza, de manera progresiva, determinantes, nexos, verbos y adjetivos en sus producciones orales. • Concuerda palabras teniendo en cuenta el género y el número. • Nombra palabras que pertenecen a una misma familia. • Sabe sinónimos y antónimos de algunas palabras familiares. • Sabe que debe guardar el turno de palabra para hablar. • Mira al interlocutor mientras le habla.

	• Realiza descripciones sencillas. • Conoce el sonido de algunas palabras muy sencillas y cercanas en lengua extranjera. • Aprende y utiliza un vocabulario básico en inglés.
Comprender mensajes y textos diversos transmitidos de forma oral, mostrando una actitud de escucha y comunicación atenta, respetuosa, activa y positiva en situaciones de interacción.	• Progresa su nivel de comprensión verbal. • Comprende los mensajes que le comunican los demás. • Comprende los cuentos leídos por el docente. • Es capaz de contar con sus propias palabras el cuento que ha leído el docente. • Permanece atento/a en la audición de cuentos y de historias. • Memoriza rimas y poesías sencillas. • Participa en los diálogos de clase. • Sabe aportar sus ideas en las conversaciones grupales.
Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.	• Manipula diferentes soportes del lenguaje escrito: imágenes, fotografías, material del alumno, cuentos... • Desarrolla la discriminación auditiva. • Relaciona sonidos con la grafía de la letra o sílaba que corresponda. • Sabe que se escribe de izquierda a derecha y de arriba abajo. • Se comporta adecuadamente en la biblioteca del aula o del centro. • Cuida los libros y otros soportes.
Iniciarse en los usos orales de la lectura y de la escritura, según el nivel madurativo. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.	• Lee e interpreta imágenes, etiquetas, pictogramas, carteles y algunas palabras. • Disfruta en las situaciones de lectura en clase. • Sabe la direccionalidad correcta de la lectura. • Responde adecuadamente a preguntas formuladas sobre una historia leída. • Señala en una imagen los elementos que se le nombran. • Identifica los carteles que rotulan diferentes espacios del aula. • Diferencia la grafía de letras y números de otros caracteres. • Formula preguntas sobre palabras escritas.

	• Coge el lápiz y se sienta adecuadamente para escribir. • Realiza trazos con progresiva precisión. • Realiza la grafía de algunas letras. • Escribe algunas palabras. • Conoce algunos cuentos tradicionales y populares.
Relacionar el significado de palabras en lengua extranjera con imágenes. Captar el sentido global de sencillos mensajes orales, mostrando interés por participar en situaciones de comunicación oral, canciones, poesías...	• Relaciona imágenes del material del aula con el sonido de la palabra que la representa en lengua extranjera. • Disfruta escuchando canciones en inglés. • Comprende algún mensaje muy corto y sencillo, apoyado en gestos, en lengua extranjera. • Señala objetos cuando se los nombramos en lengua extranjera. • Responde con gestos a algunas preguntas muy simples formuladas en lengua extranjera. • Imita el sonido, la entonación y el ritmo de algunas palabras en inglés.
Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.	• Se comunica utilizando diferentes lenguajes y medios de expresión. • Sabe que con su cuerpo puede comunicar sentimientos, ideas y necesidades. • Se apoya en el lenguaje corporal para hacerse entender. • Participa y disfruta con las dramatizaciones realizadas en clase. • Sabe que por medio de las obras de arte trabajadas se pueden comunicar sentimientos. • Disfruta con la realización de sus propias obras de arte. • Utiliza diferentes técnicas y materiales en sus producciones plásticas. • Es creativo/a en la realización de sus producciones. • Conoce alguna obra que forma parte del patrimonio artístico y cultural de su localidad o comunidad. • Conoce algunos autores y compositores universales y sus obras. • Sigue el ritmo de diferentes melodías. • Le gusta escuchar canciones. • Discrimina diferentes sonidos relacionados con los contenidos trabajados.

	• Identifica algunas cualidades de los sonidos. • Conoce algunos instrumentos musicales. • Sabe que con el ordenador nos podemos comunicar. • Ha aprendido a manejar de manera progresiva algunos instrumentos tecnológicos. • Sabe que debe hacer un uso moderado de los medios tecnológicos. • Sabe encender el ordenador. • Maneja el ratón adecuadamente. • Identifica los iconos de algunos programas informáticos.
--	--

EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta: el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior, así como otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, en el primer ciclo iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que nos proporcionará , la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. . **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.** A su vez, tendremos en cuenta como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. También se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área). Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promoció, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de

evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo a los siguientes términos: Inicial (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores.

Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores. Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos. Se establece la ponderación de cada indicador en función del criterio siguiente: imprescindible (I)-deseable (D)-de ampliación (A)

El perfil de área, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.

El perfil de competencia, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias.

Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Como hemos dicho anteriormente los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, en nuestro proceso de evaluación partiremos de los mismos como elemento fundamental para la evaluación del alumnado. En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los indicadores de evaluación para este ciclo, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye así como las evidencias para lograrlos.

CÓMO EVALUAR

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, en nuestro proceso de evaluación partiremos de los mismos como elemento fundamental para la evaluación del alumnado.

Asociamos los criterios de evaluación a los indicadores de evaluación para este ciclo, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye así como las evidencias para lograrlos.

La evaluación se llevará a cabo prestando especial atención a la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos serán:

Técnicas:

- Las técnicas de **observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- Las técnicas de **medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..
- Las técnicas de **autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanzaaprendizaje.

Instrumentos, se utilizan para la recogida de información y datos. La oferta es variada, destacando entre otros:

- Cuaderno del profesorado, que recogerá:
 - Registro trimestral del profesorado, en el que se anotarán las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los indicadores de evaluación secuenciados en cada trimestre en las UDIs programadas para primero y segundo.
 - Perfil competencial del área, en el que se recogen los indicadores de evaluación del primer ciclo de las áreas asociados a las competencias clave, facilitando su evaluación a lo largo del curso escolar.

- Síntesis del registro trimestral, en la que el maestro o maestra recogerá los datos globales de cada uno de los aspectos evaluados, de acuerdo a unos criterios de calificación aprobados por el equipo docente.
- Rúbricas, serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro.
- Portfolio, en el que el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades.

En función de las decisiones tomadas por los equipos de ciclo, se dispondrá de una serie de **criterios de calificación**, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

La **valoración del grado de adquisición de las competencias clave** será determinada de acuerdo a los niveles de desempeño, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de noviembre de 2015, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final de cada ciclo en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Estos niveles se han secuenciado en el proyecto educativo para cada uno de los cursos y servirán de referencia a los equipos docentes para determinar el nivel de desempeño de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro o maestra que ejerza la tutoría.

Asimismo, se tendrán como referentes las orientaciones y escalas facilitadas por la Consejería de Educación, que contienen los descriptores necesarios para poder determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado en las siete competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria.

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este servirá de base para el curso siguiente en el que además se reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en el apartado de calificación extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º CICLO

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

El equipo docente ha establecido unos criterios de calificación ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios e indicadores de evaluación.

Lengua castellana y literatura

Pruebas orales y escritas	Comprensión oral	Actitud	Cuaderno Del alumno	Trabajo diario
30%	10%	20%	20%	20%

Matemáticas

Pruebas orales y escritas	Resolución de problemas	Cálculo mental	Actitud	Cuaderno Del alumno	Trabajo diario
30%	10%	10%	20%	10 %	20%

Ciencias de la naturaleza

Investigaciones y experimentos	Pruebas orales y escritas	Actitud	Cuaderno del alumno	Búsqueda y tratamiento de la información	Trabajo diario
10%	30%	20%	10%	10%	20%

Ciencias sociales

Investigaciones y experimentos	Pruebas orales y escritas	Actitud	Cuaderno del alumno	Búsqueda y tratamiento de la información	Trabajo diario
10%	30%	20%	10%	10%	20%

Plástica

Expresión y creatividad plástica y visual	Cuaderno del alumnado	Actitud	Trabajo de clase	Búsqueda y tratamiento de la información
20 %	30 %	20 %	20%	10 %

Música

Cuaderno y fichas	Trabajo diario musical: Ritmo, lenguaje musical, instrumentos y danzas	Comportamiento En clase
40 %	30 %	30 %

Valores cívicos y sociales

Exposiciones orales	Cuaderno del alumnado	Trabajo de clase	Búsqueda y tratamiento de la información	Actitud
20 %	30 %	20%	10%	20%

Inglés

Comprensión oral (listening)	Expresión e interacción oral (spoken production/	Comprensión escrita (reading)	Expresión escrita (writing)	Cuaderno del alumnado
20%	20%	20%	20%	20%

Educación Física

Desempeño motriz	Sociabilidad en el deporte y juegos	Pruebas orales y escritas	Resolución pacífica de los conflictos	Cumplir normas de clase	Actitud ante los trabajos
25%	20%	25%	5%	5%	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º CICLO

Se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos..

Áreas de Lengua, Matemáticas, Naturales y Sociales

Pruebas orales y escritas de contenidos y competencias	Registro de trabajo en clase.	Cuaderno del alumnado	Actitud
50%	20%	20%	10%

Área de 1ª Lengua Extranjera

Comprensión oral (listening)	Expresión e interacción oral (spoken production/ Interaction)	comprensión escrita (reading)	Expresión escrita (writing)
15%	15%	15%	10%
Cuaderno del alumnado	Trabajos individuales	Trabajos cooperativos	
20%	15%	10%	

Área de Plástica

Trabajos bidimensionales y tridimensionales	Registro de trabajo en clase	Actitud
60%	20%	20%

Área de Valores

Registro de trabajo en clase	Actitud
60 %	40 %

Área de Música

Cuaderno y fichas	Trabajo diario musical: ritmo, lenguaje musical, instrumentos y danzas	Comportamiento en clase: interés, esfuerzo, atención, buen comportamiento
40%	30%	30%

Área de Educación Física

Desempeño motriz	Sociabilidad en el deporte y juegos	Pruebas orales y escritas	Resolución pacífica de los conflictos	Cumplir normas de clase	Actitud ante los trabajos
25%	20%	25%	5%	5%	20%

Área de Francés

Comprensión oral (Écouter)	Expresión oral (Parler)	Comprensión escrita (Lire)	Expresión escrita (Écrire)	Cuaderno del alumnado	Registro del trabajo en clase	Actitud
15 %	15 %	15 %	10 %	20 %	15 %	10 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º CICLO

El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. En este sentido, el profesorado recabará información sobre cada alumno o alumna en fichas de seguimiento, diario de clase o cualquier otro documento que estime oportuno y sobre los siguientes aspectos:

- Actitud y comportamiento.
- Esfuerzo, atención y participación en clase.
- Trabajo diario en clase.
- Trabajo en casa.
- Trabajo en grupo.
- Pruebas orales y escritas.
- Presentación de cuadernos y escritos.

Ponderación de los aspectos mencionados para los **registros de evaluación del 3º ciclo**:

Áreas de Lengua, Matemáticas, Naturales y Sociales

Pruebas orales y escritas de contenidos y competencias	Registro de trabajo en clase.	Cuaderno del alumnado	Actitud
70%	10%	10%	10%

Área 1ª Lengua Extranjera

Comprensión oral (listening)	Expresión e interacción oral (spoken production/ Interaction)	comprensión escrita (reading)	Expresión escrita (writing)
20%	15%	20%	10%

Cuaderno del alumnado	Trabajos individuales	Trabajos cooperativos	
15%	10%	10%	

Plástica

Trabajos bidimensionales y tridimensionales	Registro de trabajo en clase	Actitud
60%	20%	20%

Música

Cuaderno y fichas	Trabajo diario musical: ritmo, lenguaje musical, instrumentos y danzas...	Comportamiento en clase: interés, esfuerzo, atención, buen comportamiento...
30%	50%	20%

Nota para Plástica y Música: En caso de que una de las dos asignaturas sea insuficiente, el equipo docente decidirá la nota de evaluación.

Área de Educación Física

Desempeño motriz	Sociabilidad en el deporte y juegos	Resolución pacífica de los conflictos	Cumplir normas de clase	Actitud ante los trabajos
30%	25%	10%	10%	25%

Área de Valores

Registro de trabajo en clase	Actitud
60 %	40 %

Área de Ciudadanía

Registro de trabajo en clase	Cuaderno	Actitud
50 %	30 %	20 %

Área de Cultura y Práctica Digital

Esquemas	Proyectos de área	Trabajo	Actitud
40 %	40%	10%	10%

Área de Francés

Comprensión oral (Écouter)	Expresión oral (Parler)	Comprensión escrita (Lire)	Expresión escrita (Écrire)	Cuaderno del alumnado	Registro del trabajo en clase	Actitud
15 %	15 %	15 %	10 %	20 %	15 %	10 %

Área de Religión

Pruebas orales y escritas	Comportamiento	Cuaderno del alumnado	Trabajos individuales	Trabajos cooperativos
20%	35%	25%	10%	10%